

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°181-2022-CFFIEE. Bellavista, 1 de abril de 2022.

Visto, el **Proveído N°0600A-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°008-2022-VIRTUAL- UNAC/FIEE/CACCC** de la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE – UNAC, en el que remite el expediente de convalidación de la **Srta. FLORES TRUJILLO STEFANY YASMIN** ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Segunda Profesionalización en el Proceso de Admisión 2021-II, proveniente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional “José Faustino Sánchez Carrión” ciudad de Huacho – Lima.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM**, publicado en el diario “El Peruano” el 15 de marzo de 2020 – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, en su **Artículo N°1** se señala: “Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19...(sic)”.

De conformidad con el **DECRETO DE URGENCIA N°026-2020**, publicado en el diario “El Peruano” el 15 de marzo de 2020, se establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°010-2020-TR**, publicado en el diario “El Peruano” el 24 de marzo de 2020, se establecen disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N°026-2020, el mismo que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID – 19...(sic)”.

De conformidad con el **Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: se resuelve: “...1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)”.

De conformidad con el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: “Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)”.

Que, con **Proveído N°0524-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, en el que adjunta el **OFICIO N°313-2022-ORAA/UNAC**, del Ing. Ruben Reinoso Palacios – Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA) – UNAC, en el que hace llegar el **INFORME N°084-2022-SEC/ORAA**, adjuntando expediente virtual de la **Srta. FLORES TRUJILLO STEFANY YASMIN** ingresante por la modalidad de Segunda Profesionalización en el Proceso de Admisión 2021-II.

Que, la **Srta. FLORES TRUJILLO STEFANY YASMIN**, ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Segunda Profesionalización en el Proceso de Admisión 2021-II, procedente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional “José Faustino Sánchez Carrión” ciudad de Huacho – Lima, derivando su expediente a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, para la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Que, con **Proveído N°0600A-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°008-2022-VIRTUAL- UNAC/FIEE/CACCC** de la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE – UNAC, en el que remite el expediente de convalidación de la **Srta. FLORES TRUJILLO STEFANY YASMIN** ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Segunda Profesionalización en el Proceso de Admisión 2021-II, proveniente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional “José Faustino Sánchez Carrión” ciudad de Huacho – Lima.

Que, en **Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 1 de abril de 2022, desarrollada en la “Plataforma MEET” (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID –19 en el Perú”, teniendo como **Puntos de agenda**: “Aprobar el Acta N°05-2022-VIRTUAL –UNAC/FIEE/CACCC presentado por la presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, se acordó: **“REFRENDAR**, el Dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE–UNAC, ratificando el **ACTA N°05-2022-VIRTUAL–NAC/FIEE/CACCC**, presentado por la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, de los ingresantes en el proceso de admisión 2022 – II a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **ACTA N°05-2022-VIRTUAL-UNAC/FIEE/CACCC**, presentado por la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA** presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de los ingresantes en el proceso de admisión 2022 – II.
2. **APROBAR**, el cuadro de convalidación de las asignaturas cursadas por la **Srta. FLORES TRUJILLO STEFANY YASMIN** ingresante por la modalidad de Segunda Profesionalización en el Proceso de Admisión 2021-II, procedente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional “José Faustino Sánchez Carrión” ciudad de Huacho – Lima a la currícula actual de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:

CONVALIDACIÓN CURRICULAR – SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN										
Estudiante: FLORES TRUJILLO, ESTEFANY YASMIN - Código N°1213110245										
UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA					UNIVERSIDAD DE DESTINO					CRÉDITOS CONVALI DADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL “JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA EIÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA PLAN DE ESTUDIOS 2019					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA COMPENSADA	CRÉD.	NOTA	
9	153	ALGEBRA LINEAL	5	15	1	EG101	Álgebra Lineal	4	15	4
7	151	MATEMÁTICA II	5	14	2	EG102	Cálculo Diferencial e Integral	5	14	5
4	104	DIBUJO DE INGENIERÍA I	3	15	3	EG103	Computación Aplicado a la Ingeniería	3	17	3
10	154	DIBUJO DE INGENIERÍA II	3	17						
23	256	PROGRAMACIÓN DIGITAL	3	14						
6	106	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	3	16	11	EG211	Metódica de la Comunicación	3	16	3

5	105	METODOLOGIA DEL APRENDIZAJE	2	13	7	EG107	Metodología del Trabajo Universitario	2	13	2
8	152	FÍSICA I	5	14	6	EE106	Física - I	4	14	4
22	255	ESTÁTICA	4	13	28	EE409	Mecánica de Sólidos	3	13	3
12	201	MATEMÁTICA III	5	16	18	EE315	Ecuaciones Diferenciales	2	16	2
14	203	FÍSICA II	5	16	9	EE209	Física - II	4	16	4
19	252	MATEMÁTICA IV	5	19	26	EE419	Matemática Avanzada	2	19	2
24	301	MECÁNICA DE FLUIDOS I	5	11	27	EE408	Mecánica de Fluidos	4	11	4
30	351	MECÁNICA DE FLUIDOS II	5	11						
16	205	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADE	3	14	20	EG316	Probabilidades y Procesos Estocásticos	3	14	3
3	103	QUÍMICA GENERAL	4	15			SIN CONVALIDACIÓN			
28	305	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTROMECAÑICAS	3	15	39	ES602	Introducción al Diseño Eléctrico	3	15	3
1	101	MATEMÁTICA I	5	11			SIN CONVALIDACIÓN			
2	102	MATEMÁTICA BÁSICA	5	14			SIN CONVALIDACIÓN			
40	401	COSTOS Y PRESUPUESTOS	4	14	46	EE719	Ingeniería Económica y Financiera	3	14	3
56	504	ECOLOGÍA E IMPACTO AMBIENTAL	3	16	54	EE821	Educación e Impacto Ambiental	4	16	4
65	553	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN ING. CIVIL	4	15	70	ES025	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería	4	15	4
11	155	TOPOGRAFÍA I	4	15	37	EE516	Topografía	3	15	3
13	202	TOPOGRAFÍA II	4	15						
15	204	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES	3	14			SIN CONVALIDACIÓN			
17	206	GEOLOGÍA GENERAL	2	14			SIN CONVALIDACIÓN			
18	251	DINÁMICA	3	15			SIN CONVALIDACIÓN			
20	253	TECNOLOGÍA DEL CONCRETO	4	13			SIN CONVALIDACIÓN			
21	254	CONSTRUCCIÓN I	3	12			SIN CONVALIDACIÓN			
25	302	CONSTRUCCIÓN II	4	13			SIN CONVALIDACIÓN			
26	303	RESISTENCIA DE MATERIALES I	4	14			SIN CONVALIDACIÓN			
27	304	CAMINOS I	3	12			SIN CONVALIDACIÓN			
29	306	MÉTODOS NUMÉRICOS	3	14	33	EE521	Métodos Numéricos	3	14	3
31	352	CAMINOS II	4	12			SIN CONVALIDACIÓN			
32	353	MECÁNICA DE SUELOS I	4	13			SIN CONVALIDACIÓN			
33	354	RESISTENCIA DE MATERIALES II	4	13			SIN CONVALIDACIÓN			
34	355	INSTALACIONES SANITARIAS	3	14			SIN CONVALIDACIÓN			
37	362	DETALLES DE LA CONSTRUCCIÓN (e)	2	11			SIN CONVALIDACIÓN			
41	402	ANÁLISIS ESTRUCTURAL I	4	11			SIN CONVALIDACIÓN			
42	403	MECÁNICA DE SUELOS II	4	13			SIN CONVALIDACIÓN			
43	404	PAVIMENTOS I	3	12			SIN CONVALIDACIÓN			

44	405	HIDROLOGÍA	3	13			SIN CONVALIDACIÓN			
45	406	CONCRETO ARMADO I	4	13			SIN CONVALIDACIÓN			
46	451	HIDRÁULICA	4	14	42	ES604	Turbomáquinas	3	14	3
47	452	ANÁLISIS ESTRUCTURAL II	4	12			SIN CONVALIDACIÓN			
48	453	CONCRETO ARMADO II	4	13			SIN CONVALIDACIÓN			
49	454	PUENTES Y OBRAS DE ARTE	3	15			SIN CONVALIDACIÓN			
50	455	ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3	12			SIN CONVALIDACIÓN			
52	461	PAVIMENTOS II (e)	4	12			SIN CONVALIDACIÓN			
53	501	DISEÑO DE ACERO Y MADERA	5	13			SIN CONVALIDACIÓN			
54	502	INGENIERÍA ANTISÍSMICA I	5	13			SIN CONVALIDACIÓN			
55	503	CONCRETO POST Y PRE TENSADO	4	16			SIN CONVALIDACIÓN			
57	505	DISEÑO ARQUITÉCTÓNICO	3	13			SIN CONVALIDACIÓN			
59	511	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL (e)	2	12			SIN CONVALIDACIÓN			
63	551	INGENIERÍA DE VALUACIONES Y TASACIONES	4	12			SIN CONVALIDACIÓN			
64	552	PUERTOS Y AEROPUERTOS	4	13			SIN CONVALIDACIÓN			
66	554	PROGRAMACIÓN DE OBRAS	4	12			SIN CONVALIDACIÓN			
66	555	FOTOGRAMETRÍA Y EXPLORACIÓN AÉREA	4	13			SIN CONVALIDACIÓN			
67	560	INGENIERÍA ANTISÍSMICA II (e)	2	14			SIN CONVALIDACIÓN			
Total créditos			220		Total créditos convalidados			62		62

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos
CITD/ALA/CAA
RCF1812022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRONICA
Dr. CIRIACO TERANDIANERAS